



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 303/2021
Fecha Resolución: 17/08/2021

D. MANUEL CASAUS BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA)

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE CONSERJE PARA EL COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE GUADITOCA DE GUADALCANAL

Vista la oferta de empleo público 2021 por reserva de discapacidad aprobada por Resolución de Alcaldía nº 215 de fecha 12 de Junio de 2021 y publicada en el BOP de Sevilla nº 149 de fecha 30 de Junio de 2021, para la cobertura de 1 plaza de Conserje, con la categoría de Personal Laboral Fijo.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 233/2021 de fecha 30 de Junio de 2021, por la que se aprueba la convocatoria y las correspondientes bases específicas para la selección del puesto de trabajo de Conserje, con la categoría de personal laboral fijo por turno de discapacidad, según la oferta de empleo público 2021.

Visto que con fecha 7 de Julio de 2021, fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 155 la bases que ha de regir la convocatoria para proveer la plaza mencionada.

Visto que con fecha 20 de Julio de 2021, ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 172, extracto de la convocatoria para proveer una plaza de Conserje, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna y clase Personal de Oficio, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en turno reserva de discapacidad.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, que empezaran a contar desde el 21 de julio de 2021, hasta el 4 de agosto de 2021 ambos inclusive.

Visto que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la selección de la persona destinada a cubrir el puesto mencionado, fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 285/2021 de fecha 6 de Agosto de 2021 la lista provisional de admitidos y excluidos en relación con el proceso selectivo referido.

Visto que la lista provisional ha sido expuesta en la Sede Electrónica de la Entidad y Tablón de Edictos municipal, y una finalizado el plazo de presentación de reclamaciones para subsanar las deficiencias que por error u omisión hayan podido producirse y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos, de conformidad con las bases de la convocatoria, y en uso de mis atribuciones, con esta fecha

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos para participar en la selección para cubrir el puesto de Conserje, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en la página Web del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios Municipal, tanto físico como electrónico, tal como se especifica en la base quinta de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	6huUmKx5dD5sypD6bIVZzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	17/08/2021 14:19:05
	Jose Manuel Rivero Ruiz	Firmado	17/08/2021 14:26:38
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6huUmKx5dD5sypD6bIVZzw==		





ADMITIDOS:

D. JUAN ANTONIO ESCOTE OMENAC.

- D. EDUARDO ROMERO ARCOS.
- D. ANTONIO JOSE CHAVES GARCIA.

EXCLUIDOS.

- D^a. ROCIO FERRE MUÑOZ. CAUSA DE EXCLUSION: (1) Y (2)
- D. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA. CAUSA DE EXCLUSION: (1)

(1) No acredita mediante original o copia compulsada la resolución o tarjeta acreditativa donde se le reconozca discapacidad igual o superior al 33%, expedido por órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de otras Comunidades Autónomas, según la instrucción nº 3/2019 de la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión, por la que se establece el procedimiento a seguir en la tramitación de las homologaciones a las que se refiere el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad.

(2) Falta Certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual. (Base cuarta, letra c)

SEGUNDO.- La composición del tribunal calificador es la siguiente:

PRESIDENTA:

D^a. Antonia Nogales Gálvez.

VOCALES:

Vocal 1º D^a. MaríaJosé Parra Porras.

Vocal 2º D^a. Carmen María Vázquez Blanco.

Vocal 3º D^a. Gema García Morente.

SECRETARIO:

D^a. José Manuel Rivero Ruiz.

TERCERO: El tribunal calificador se constituirá el lunes día 6 de septiembre de 2021, a las 9 horas, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento.

CUARTO: La realización del cuestionario tipo test tendrá lugar de la siguiente manera

Día de la prueba: Lunes 6 de Septiembre de 2021

Hora de la prueba: 12:00 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el tablón físico y electrónico de anuncios de

Código Seguro De Verificación:	6huUmkx5dD5sypD6bIVZzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	17/08/2021 14:19:05	
	Jose Manuel Rivero Ruiz	Firmado	17/08/2021 14:26:38	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6huUmkx5dD5sypD6bIVZzw==			



AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL
SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS GENERALES

éste Ayuntamiento, así como en la página web de la Entidad.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Casaus Blanco, en Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde – Presidente,

Fdo. Manuel Casaus Blanco

Código Seguro De Verificación:	6huUmKx5dD5sypD6bIVZzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	17/08/2021 14:19:05	
	Jose Manuel Rivero Ruiz	Firmado	17/08/2021 14:26:38	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6huUmKx5dD5sypD6bIVZzw==			